

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez de constancia que, la parte actora solicita se nombre auxiliar de la justicia para acompañar la inspección judicial ordena con el auto admisorio de la demanda.

A despacho para decidir.

Camilo Gómez

Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, octubre seis (06) de dos mil veintiuno

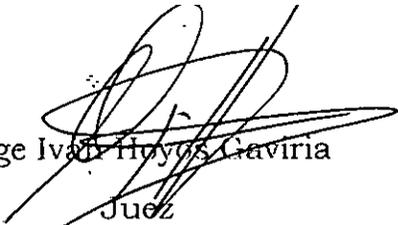
Radicado: 2021-236

De conformidad con el artículo 287 del C.G.P., se adiciona el auto que admitió la presente demanda, en el siguiente sentido:

De conformidad con el artículo 40 del C.G.P., se faculta al despacho comisionado para que nombre auxiliar de la justicia para el acompañamiento a la inspección judicial de los predios objeto de la demanda y con el fin de verificar si la zona objeto de servidumbre coincide con lo descrito en el libelo.

Notifíquese el presente auto en conjunto con la providencia que admite la presente demanda.

Notifíquese,


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez